ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se modifica el Anexo I del Reglamento General de Conductores con efectos 1 de enero de 2017

Orden INT/1676/2016, de 19 de octubre, por la que se modifica el anexo I del Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo. (BOE núm. 255, de 21 de octubre de 2016)

La Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, sobre el permiso de conducción, fue incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, que en su anexo I regula el permiso de conducción de la Unión Europea.

La Directiva (UE) 2015/653 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se modifica la Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, sobre el permiso de conducción, reforma su anexo I, sección 3, página 2 del permiso de conducción, letra a), punto 12, en concreto en lo que se refiere a los códigos de la Unión Europea armonizados.

A tenor de lo expuesto, al objeto de incorporar a nuestro ordenamiento la citada Directiva (U ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |